

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020  
SDM-SC-169423

Señor(a):  
**MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO**  
CRA 3 NO. 30-130 BLOQUE APT 404  
BARRIO: SAN MATEO  
Tel.(s): 3123706171  
Soacha Cundinamarca

REF: RTA-SDM-168105 /2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al comparendo No. **11001000000025249443** de fecha **02/26/2020**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41868738  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

### Datos de Ubicación

### Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 24/08/2016

Dirección: TRAV 4 ESTE N 15A-84 BQ B8 APT 102 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:  
Teléfono: 7325038 Teléfono móvil:

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso administrativo y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque en la forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Por lo tanto, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes:

Secretaría Distrital de Movilidad  
Cra 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
movilidadbogota.gov.co  
Atención: Línea 195

### Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: BOGOTÁ D.C.  
Envío: RA28738697400

### Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO  
Dirección: CRA 3 NO. 30-130 BLOQUE APT 404 BARRIO SAN MATEO  
Ciudad: SOACHA  
Departamento: CUNDINAMARCA  
Codigo postal: 250054396  
Fecha admisión: 06/11/2020 16:02:00



|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| SERVICIO FISCAL Y MOVILIDAD A INI 900 800 917-3                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| <b>4<sup>ta</sup></b><br><b>72</b>                                             | POSTEAPRESO<br>Centro Operativo : IH MOVILIDAD<br>Código de servicio : 13022413                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha Activación : 27/02/2020 19:38:55<br>Fecha Aplica Entrega : 28/02/2020                                                                                                                                                                                                                                                                                   | YG253854806C0 |
| 1111<br>000                                                                    | Referente:<br>Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretario Distrital Montoya   Dirección de ...<br>Dirección Calle 19 N° 37 - 35<br>MTC-QTT-2-8000990081<br>Referencia: 11001-000060025249443 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Oper.: 1111587 | <input checked="" type="checkbox"/> Retenido<br><input type="checkbox"/> No existe<br><input type="checkbox"/> No realice<br><input type="checkbox"/> No reclamado<br><input type="checkbox"/> Determinado<br><input type="checkbox"/> Interceder según...<br><b>Dirección Zapata</b><br>Placa Móvil y número de identificación:<br><b>C.C. 1.012.341.851</b> |               |
|                                                                                | Valores Contables:                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | C.C. 0-2 MAR 2020 Hora:<br>Fecha de entrega: 1 MAR 2020<br>Descripción:<br>C.C.<br>Observación de entrega:<br>101 diligenciada 200 normal                                                                                                                                                                                                                     |               |
| No existe la TV 46 ni CIVA<br>De la fr 2 e poses por 53E<br>De la fr 2 poses B | Valores Contables:                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Nombre Razón Social: MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO VANDUZA<br>Dirección: TRV 46 # 27 ES 154-04 BO 86 APT 102<br>Tel: 73250360<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativa: 1111000                                                                                                                                                              |               |
|                                                                                | Valores Contables:                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Paso Flanco(gms):200<br>Paso Volumétrico(gms):0<br>Paso Facturado(gms):200<br>Valor Declarado:\$0<br>Valor Peto:\$2 900<br>Costo de manejo:\$0<br>Valor Total:\$0<br>Dice Container :NV<br>Observaciones del cliente :COMPAREDO                                                                                                                               |               |
| <br>11115873111000YG253854806C0                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resoluciones de Aviso No **143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020.**

*“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”*

Frente al tema de la RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL y el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional en la **SENTENCIA C-038 DE 2020** (DECISION QUE NO ES RETROACTIVA) , le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), es su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional. Maxime, que ya existe el acto administrativo resolución **244964/2020**, que lo declaró contraventor de las normas de tránsito.

Comparendo: 25249443

11001000 000025249443

Fecha: 02/26/2020

Placa: WNM624

## INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN

Número: 41668738

Nombre: MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO

| Año  | No.    | Cod. | Descripción            | Inicio     | Vencimiento |
|------|--------|------|------------------------|------------|-------------|
| 2020 | 244964 | 2    | AUDIENCIA PUBLICA      | 04/13/2020 | 05/19/2020  |
| 2020 | 244964 | 3    | FALLO Y DEJAR EN FIRME | 10/09/2020 |             |

Ahora bien, con respecto a su solicitud de copia del acuerdo de pago, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro a través de oficio **SDM-SC-171607**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015. En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES  
Anexo comparendo, resolución y aviso

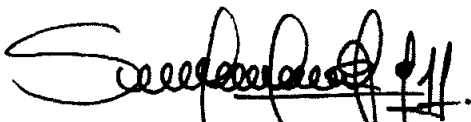
Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020  
SDM-SC-171607

Doctora  
**GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ**  
Dirección de Gestión de Cobro  
Secretaría Distrital de Movilidad  
E. S. D.

Ref.: Remisión Radicado SDQS-296341/2020

Respetado director:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO**, solicita copia del acuerdo de pago con respecto al comparendo Nro. **110010000000 25249443**, esto por ser tema de su competencia.



**SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

*Proyectó: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES*



Respetado(a) señor(a) DELGADO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 125 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa WNM624 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02:



Consulte la orden de comparendo y la evidencia  
www.movilidadbog

| INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN                                                                                                                                                                                                                  |                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Código Infracción</b><br>C.02                                                                                                                                                                                                              | <b>Descripción</b><br>Estacionar un vehículo en sitios prohibidos. |
| <b>Fecha Hora Infracción</b><br>25 de febrero de 2020 10:44:46                                                                                                                                                                                |                                                                    |
| <b>Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad</b><br>CR 53 F - CL 4 - PUENTE ARANDA                                                                                                                                              |                                                                    |
| <b>OBSERVACIONES</b><br>deja vehículo en estado de abandono sobre vía pública art 127 cmt en vía de doble sentido(1) En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT |                                                                    |
| INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO                                                                                                                                                                                                        |                                                                    |
| <b>Nombre</b><br>MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO                                                                                                                                                                                                 | <b>Tipo y No. Identificación</b><br>CC 41668738                    |
| <b>Dirección:</b> TRAV 4 ESTE N 15A-64 BQ B6 APT 102                                                                                                                                                                                          | <b>Placa</b><br>WNM624                                             |
| <b>Nombre del Locatario</b>                                                                                                                                                                                                                   | <b>Tipo y No. Identificación</b>                                   |



11001000000025249443

| FECHA INFRACCIÓN               | CÓD.                           | PLACA                                     |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|
| 02/26/2020 10:44:46            | C.02                           | WNM624                                    |
| <a href="#">Ver Comparendo</a> | <a href="#">Ver Carta T.P.</a> | <a href="#">Ver Comparendo Notificado</a> |

| NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE   | AGENTE ORIGEN | FUENTE IMPOSICIÓN |
|-------------------------------|---------------|-------------------|
| GLORIA STEFANY LOZADA BENITES | 94279         | DEAP              |

| TIPO DOC.         | NÚMERO DOCUMENTO | NOMBRES                      |
|-------------------|------------------|------------------------------|
| Cédula Ciudadanía | 41668738         | MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO |

| FECHA CURSO               | TIPO DOC. | NÚMERO DOCUMENTO | NOMBRE |
|---------------------------|-----------|------------------|--------|
| NO SE HA REGISTRADO CURSO |           |                  |        |

| FECHA REGISTRO       | EVENTO                                                                                                  | PDF                 |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2020-2-26 12:46:15.0 | (1) Generación archivo comparendo                                                                       | <a href="#">PDF</a> |
| 2020-3-6 10:39:22.0  | (3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE                                                    | <a href="#">PDF</a> |
| 2020-3-19 1:32:17.0  | (8) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020 | <a href="#">PDF</a> |
| 2020-3-19 1:48:15.0  | (4) Registro envío a SICON                                                                              | No Aplica           |



## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21396

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-168105/ MARIA HELENA DELGADO CASTAÑO</u>                                             |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-169423 d eI 28 DE OCTUBRE DEL 2020                                                   |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br><u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u> |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-168105.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

**Natalia Beltran Ramos**



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

**Natalia Beltran Ramos**

